Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1982.
Visto el presente expediente Nº 1053/82 del

registro del Departamento de Compras, por el que solicita
autorización para convocar "in situ" una licitación con el
objeto de contratar el servicio de mantenimiento y repara
ción eléctrica de los equipos acondicionadores de aire, de
rante el periodo comprendido entre el lº de enero y el 31
de diciembre de 1983, pertenecientes al Juzgado Federal de
Primera Instancia de La Rioja, de conformidad con lo esta
blecido en el Art. 56, inc. lº de la Ley de Contabilidad y
lo dispuesto en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

- 1º) Autorizar al Departamento de Compras, a convocar "in situ" la licitación pertinente conforme al pliego y claúsulas particulares obrantes a fs. 2.-
- 29) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CUARENTA MILLONES (\$ 40.000.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberácimputarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupues to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-
- 3º) Registrese y devuélvase al citado Departa mento, a sus efectos.-

b.m

Α

OTTC:YARD IN DC:ANDB Alagon of the common of the

WORTH BUTTLE ... A DE 2007 TO A DE LA RÉCION